

LA PROTECCIÓN ACORDADA A LOS DEFENSORES EN EL MARCO DE LA UNIÓN AFRICANA (UA)

Resolución sobre el nombramiento del Relator Especial de los Defensores de Derechos Humanos en África, adoptada por la Asamblea General, reunida en su 38a sesión ordinaria celebrada en Banjul, Gambia, del 21 de noviembre al 5 de diciembre de 2005¹

La Asamblea General,

Recordando su mandato de promoción y protección de los Derechos Humanos y de los Pueblos en África de conformidad con la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos;

Consciente del hecho de que en la Declaración y el Plan de Acción de Gran Bahía (Mauricio) la Organización de Unidad Africana (Unión Africana) pidió a los Estados miembros “tomar las disposiciones necesarias para garantizar la aplicación de la Declaración de la ONU sobre los Defensores de Derechos Humanos en África”;

Reafirmando la importancia del cumplimiento de los objetivos y principios de la Carta Africana para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales;

Reafirmando el compromiso de la Comisión Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos en la promoción y la protección de los derechos de los defensores de derechos humanos;

Reconociendo la importante contribución de los defensores de derechos humanos en la promoción de los derechos humanos, la democracia y la primacía del derecho en África;

Recordando la resolución tomada en la 35a. sesión ordinaria que tuvo lugar del 21 de mayo al 4 de junio de 2004 en Banjul, Gambia, por la que la Comisión Africana designó al Relator Especial de Defensores de Derechos Humanos en África;

Considerando que el mandato de la Sra. Jainaba Johm como miembro de la Comisión Africana y Relatora Especial llegó a su fin el 21 de noviembre de 2005;

Apreciando y agradeciendo el trabajo realizado por la Sra. Sainaba Johm como Relatora Especial;

Destacando la importancia del trabajo efectuado por la Relatora Especial habida cuenta de la búsqueda de soluciones a los problemas derivados de la protección de los defensores de Derechos Humanos en particular;

Decide nombrar a la Comisionada Reine Alapini-Gansou Relatora Especial de los Defensores de Derechos Humanos en África para un período de dos años, a partir del 5 de diciembre de 2005.

¹ Traducción no oficial.